

Comité de Ética del Instituto Nacional de Antropología e Historia

Informe Anual de Actividades

Diciembre de 2023

CULTURA



INAH



2023
Francisco
VILLA

Contenido

Introducción..... 3

Integrantes del Comité de Ética del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2023..... 5

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo..... 7

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses;..... 20

3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación..... 25

4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes..... 27

5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas..... 28

6. Riesgos éticos que hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023..... 29

7. Resultados del sondeo de percepción..... 30

8. Número de peticiones ciudadanas recibidas..... 32

9. Acciones de mejora propuestas por el CE para mejorar su funcionamiento o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta..... 33



Introducción

El Comité de Ética (CE) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) es un órgano colegiado encargado de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, así como de la atención de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta Institucional.

El presente Informe Anual de Actividades (IAA-2023), se fundamenta en el Numeral 42. Informe Anual de Actividades, Título Cuarto, De las Obligaciones Específicas de los Comités de Ética, del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre 2020 (Lineamientos Generales).

Con base en el numeral citado, el Informe Anual de Actividades 2023 (IAA-2023) se estructuró considerando los siguientes apartados:

- I. El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo;
- II. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales;
- III. Informar el número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- IV. El número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- V. El número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;
- VI. Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos;



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

- VII. Los resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta;
- VIII. El número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas;
- IX. Las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos, en términos del numeral 98 de los Lineamientos Generales, y
- X. En su caso, proponer acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

Cabe hacer mención que, para la estructuración del IAA-2023 se consideró el documento denominado "Criterios para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2023", emitida por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF), de la Secretaría de la Función Pública, en noviembre de 2023.



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Integrantes del Comité de Ética del Instituto Nacional de Antropología e Historia 2023

Presidencia del Comité	
Titular	Suplente
Antrop. Pedro Velázquez Beltrán Secretario Administrativo del INAH	Arqto. Luis Antonio Huitron Santoyo Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional del INAH
Secretaría Ejecutiva	
Mtra. Elvia Rosa Martínez Medrano Directora de Operación y Gestión Secretaría Técnica	Lcda. Daniela Tovar Ortiz Subdirectora Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional
Secretaría Técnica	
Vianey Hernández Hernández Enlace adscrita a la Coordinación Nacional de Recursos Humanos	Ing. Marisela García Pérez Enlace adscrita a la Coordinación Nacional de Recursos Humanos
Representante del OIC	
Lic. Hugo Usiel Nolasco Alarcón Titular del Área de Quejas del OIC en el INAH	Lic. Francisco Daniel Huerta Ceja Subdirector del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC en el INAH
Coordinaciones Nacionales	
Lic. María del Carmen Castro Barrera Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural adscrita a la Secretaría Técnica	Mtra. Valeria Valero Pie Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos
Direcciones de Área	
Lic. Edith Vergara Esteban Directora de Planeación y Evaluación adscrita a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional	Lic. Vladimir Agni Duarte Velázquez Director adscrito a la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios
Subdirecciones de Área	
Lic. Martha Elena Florencio Hernández Subdirectora de la Administración adscrita a la Coordinación Nacional de Difusión	Lic. Jesica Vera Tamayo Subdirectora de la Administración adscrita al Museo de El Carmen

Handwritten annotations on the right side of the page, including a large blue '2' and several illegible signatures and scribbles.



Jefaturas de Departamento

Mtro. José Enrique Gúzman Cabrera
Jefe de Departamento de la Administración adscrito a la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos

Antrop. Pedro Ovando Vázquez
Jefe de Departamento Responsable Editorial adscrito a la Coordinación Nacional de Antropología

Erick Izarraras Perez
Subdirector adscrito a la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios

Arq/ta. Sara Carolina Corona Lozada
Jefe del Departamento de Colecciones Arqueológica de Comparación adscrita a la Dirección de Estudios Arqueológicos de la Coordinación Nacional de Arqueología

Operativos

Dra. en Arq. María Lizbeth Aguilera Garibay
Arquitecto Perito adscrita al Centro INAH Michoacán

Lic. Nadia García Sánchez
Asistente de Promotor de Comunicación Cultural adscrita a la Subdirección de Fonoteca de la Coordinación Nacional de Difusión

Milton Gabriel Hernández García
Investigador Titular C adscrito a la Escuela Nacional de Antropología e Historia



1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo

De conformidad con la fracción I, numeral 4 de los Lineamientos Generales el 03 de abril de 2023, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética del INAH, se aprobó el Programa Anual de Trabajo PAT-2023, el cual se estructuró de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2023, emitida por UCMAPF, quedando 25 actividades que se tenían que atender en los plazos establecidos en el, los cuales se encuentran alineados a los siguientes 4 ejes temáticos:

- I. Eje de capacitación, sensibilización, asesoría y consulta;
- II. Eje de difusión;
- III. Atención a denuncias;
- IV. Mejora de Procesos

Cabe mencionar que los resultados del PAT, son el eje sustantivo para elaborar el IAA-2023, por lo que estas guardan una relación primordial para evaluar el cumplimiento.

A continuación, se presenta el estatus de las actividades comprometidas en el PAT-2023, aprobado por el Comité de Ética durante la Tercera Sesión Extraordinaria del CE 2023.

[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin]






Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Puntuaciones asignables ^{d/}			Resultados	Avance
					Cumpli- miento	Desem- peño	Total		
	5.1.1.	Entregar al Órgano Interno de Control información sobre las denuncias atendidas por el CE.	23/01/2023	06/02/2023	8	0	8	El 30 de enero de 2023, mediante el Oficio No. 401.4C.29-2023-004 se entregó al OIC las denuncias atendidas por el CE, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado del periodo 2019-2022.	100%
	5.1.2.	Entregar al Órgano Interno de Control un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022.	23/01/2023	06/02/2023	10	0	10	El 30 de enero de 2023, mediante el Oficio No. 401.4C.29-2023-004 se entregó al OIC un reporte de riesgos éticos institucionales que el Comité de Ética en el periodo 2020-2022.	100%
	4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el IAA 2022.	02/01/2023	14/02/2023	4	0	4	Se registró el 10 de febrero de 2023 en el apartado de documentos del SSECCOE el IAA 2022.	100%

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Large handwritten signature in blue ink]

Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Puntuaciones asignables ^{d/}			Resultados	Avance
					Cumpli- miento	Desem- peño	Total		
	4.1.2.	Registrar en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas 2022.	23/01/2023	14/02/2023	3	0	3	El 14 de febrero de 2023 se registraron en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas en 2022.	100%
	4.1.3.	Responder el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética, 2022.	17/02/2023	23/02/2023	3	0	3	Esta actividad se atendió el 01 de marzo de 2023, derivado de la prórroga extendida por la UCMAPF.	100%
	4.1.6.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.	01/02/2023	17/04/2023	3	0	3	El PAT 2023, fue aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del CE del INAH celebrada el 03 de abril de 2023. Las actividades aprobadas en el PAT 2023 fueron validadas el 15 de mayo de 2023, derivado de las prórrogas que emitió la SFP por la migración de información en la versión 3.0 del SSECCOE. Anexo 6	100%



Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Puntuaciones asignables ^{d/}			Resultados	Avance
					Cumpli- miento	Desem- peño	Total		
	4.1.7.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado.	02/02/2023	17/04/2023	3	0	3	El PAT 2023, fue aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del CE del INAH celebrada el 03 de abril de 2023. Se incorporó el PAT en el apartado de documentos del SSECCOE el 19 de mayo de 2023.	100%
	2.1.1.	Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética.	02/01/2023	17/05/2023	5	4	9	Se difundió infografías en temas de difusión del Comité de Ética, provistas por la UEPPCI las cuales fueron: ¿Sabías que? Atribuciones del Comité de Ética en la atención de denuncias El Comité de Ética elaboro 2 infografías en temas de: ¿Sabes que es un Comité de Ética? Sabías que	100%



P

Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Puntuaciones asignables ^{d/}			Resultados	Avance
					Cumpli- miento	Desem- peño	Total		
	3. 2. 1.	Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente.	02/01/2023	17/05/2023	0	9	9	Durante el periodo 2018-2023 ninguna denuncia a tenido acuerdo de mediación o recomendación.	100%
	5. 1. 3.	Incorporar el Código de Conducta 2023, e incorporar la solicitud de opinión del código de conducta 2023.	02/01/2023	31/07/2023	9	11	20	Se aprobó en anteproyecto del Código de Conducta en la Cuarta Sesión Extraordinaria del CE celebrada el 14 de julio de 2023. Los integrantes del CE instruyen como acuerdo se remita el proyecto aprobado al OIC para que emita las observaciones correspondientes al documento, mismo que se envió mediante el Oficio Número. 401.4C.29-2023-139. Asimismo, se incorporó en el SSECCOE el Código de Conducta de las Personas Servidoras del INAH 2023 y la solicitud de opinión, el 31 de julio de 2023.	100%

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table]



Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Puntuaciones asignables ^{d/}			Resultados	Avance
					Cumpli- miento	Desem- peño	Total		
	2.1.2.	Difundir materiales para impulsar la suscripción de la Carta Compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta.	02/01/2023	30/08/2023	5	3	8	Se difundió mediante el correo electrónico el Banner para solicitar a las personas suscribir la Carta Compromiso, asimismo, se difundieron las infografías enviadas por la UCMAPF.	100%
	2.1.5.	Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	02/01/2023	04/09/2023	11	3	14	El Comité de Ética difundió las infografías provistas por la UEPPCI en temas de: Difusión sobre el Comité de Ética - enero. Difusión - Tema de Denuncias. Difusión Código de Ética. Campaña de difusión para el fortalecimiento de la ética pública en la Administración Pública Federal 2023. Difusión sobre el Código de Conducta. Difusión Día Internacional de la Mujer. Difusión sobre el Protocolo HAS Difusión sobre el Compromiso de actuar con perspectiva de género Difusión sobre Conflictos de Interés	100%

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Puntuaciones asignables ^{d/}			Resultados	Avance
					Cumpli- miento	Desem- peño	Total		
								Difusión sobre los Derechos de niñas, niños y adolescentes. Difusión – compromisos PRONAPINNA Difusión Principio de Honradez: Declaración Patrimonial 2023 Difusión sobre el Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción. Difusión para el fortalecimiento del comportamiento ético en la APF entre otras Asimismo, el Comité de Ética elaboro materiales propios en temas de: Ética Publica Conflictos de Interés Atribuciones del Comité de Ética Código de Conducta del INAH etc.	
	4.1.8.	Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	02/01/2023	04/09/2023	3	0	3	Se aprobó en la Cuarta Sesión Extraordinaria el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción", celebrada el 14 de julio de 2023. Los documentos se registraron en el SSECCOE el 08 de agosto de 2023.	100%

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table]

Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Puntuaciones asignables ^{d/}			Resultados	Avance ^{e/}
					Cumpli- miento	Desem- peño	Total		
	1.1.1.	Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	01/02/2023	11/09/2023	0	15	15	Al plazo límite que se tenía para dar cumplimiento a esta actividad de 22 integrantes del CE, 11 Titulares y 11 Suplentes se capacitaron 16 integrantes del Comité de Ética. El resto de los integrantes se capacito del 12 al 18 de septiembre de 2023.	72%
	1.1.2.	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los curso de capacitación o sensibilización provistos por la SFP por medio de la plataforma SICAVISP, o por otras instituciones.	01/02/2023	11/09/2023	0	12	12	Se solicitó a las personas servidoras públicas a través del Oficio número 401.4C.29-2023/068, capacitarse en cursos de Ética Pública. Asimismo, se trabajo y se implementó la estrategia de capacitación en la que se incluyeron cursos, talleres, foros etc. Dicho lo anterior, de 6835 personas servidoras públicas en el ejercicio fiscal 2023 se capacitaron 325 lo que equivale al 25 ya acumulado con los años 2020 al 2022.	25%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Puntuaciones asignables ^{d/}			Resultados	Avance
					Cumpli- miento	Desem- peño	Total		
	4.1.9.	Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.	01/08/2023	16/10/2023	3	0	3	Mediante el Oficio Numero 401.4C.29-2023/235 de fecha 01 de noviembre de 2023 se sometió el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del INAH 2023 al Director General.	100%
	2.1.3.	Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	02/01/2023	10/11/2023	5	3	8	Se difundió el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción" en la página del Comité de Ética. https://www.inah.gob.mx/comite-de-etica-y-de-prevencion-de-conflictos-de-interes , asimismo, a través de circulares por correo electrónico se están difundiendo estos documentos. Se llevó acabo el conversatorio en el que se difundió el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	100%

2

[Handwritten signatures and marks]



Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Puntuaciones asignables ^{d/}			Resultados	Avance
					Cumpli- miento	Desem- peño	Total		
	2.1.4.	Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023.	02/10/2023	30/11/2023	8	9	17	Se difundió en la página del Comité de Ética. https://www.inah.gob.mx/comite-de-etica-y-de-prevencion-de-conflictos-de-interes el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del INAH, asimismo, se está difundiendo a través de circulares por correo electrónico a todas las personas servidoras públicas adscritas al Instituto. Nuevo plazo límite 29/12/2023.	100%
	1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UEPPCI, conforme a la normativa aplicable.	02/01/2023	06/12/2023	0	7	7	Durante el ejercicio fiscal 2023 no se recibieron solicitudes de asesoría, orientación o consultas en materia de ética pública y conflictos de intereses.	100%

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



2

Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Puntuaciones asignables ^{d/}			Resultados	Avance
					Cumpli- miento	Desem- peño	Total		
	4.1.10.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).	02/10/2023	06/12/2023	3	0	3	Se difundió a través de correo electrónico 2 infografías para invitar a las personas servidoras públicas a responder Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).	100%
	3.1.2.	Registrar las denuncias que reciba el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de su competencia	01/02/2023	15/12/2023	0	15	15	De las 13 denuncias recibidas en el ejercicio fiscal 2023 se han atendido y concluido 11 denuncias y 2 se encuentran en seguimiento.	84%

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{d/}	Puntuaciones asignables ^{d/}			Resultados	Avance
					Cumpli- miento	Desem- peño	Total		
	4. 1. 11.	Registrar la información de las sesiones del Comité de Ética.	02/01/2023	29/12/2023	4	0	4	Se registraron en el SSECCOE las siguientes Actas: · Primera Sesión Extraordinaria del CE del INAH. · Segunda Sesión Extraordinaria del CE del INAH. · Tercera Sesión Extraordinaria del CE del INAH. · Cuarta Sesión Extraordinaria del CE del INAH. - Quinta Sesión Extraordinaria del CE del INAH -Sexta Sesión Extraordinaria del CE del INAH y Primera Sesión Ordinaria del CE del INAH, Segunda Sesión Ordinaria del INAH y Tercera Sesión Ordinaria del INAH.	100%
	4. 1. 5.	Atender los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que la UEPPCI solicite en 2023.	23/01/2023	16/02/2024	5	0	5	Se han atendido los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que la UEPPCI solicite en 2023.	100%

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]



Id	Clave	Actividad	Fecha de inicio ^{b/}	Plazo límite ^{c/}	Puntuaciones asignables ^{d/}			Resultados	Avance
					Cumpli- miento	Desem- peño	Total		
	3.1.1.	Concluir la atención de denuncias en rezago.	02/01/2023	30/06/2023	0	9	9	Se atendieron las denuncias en rezago del año 2022 de manera extemporánea.	0%
	4.1.4.	Actualizar o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	14/02/2023	30/10/2023	5	0	5	Durante el presente ejercicio fiscal, el Comité de Ética llevó acabo las 3 actualizaciones al directorio de integrantes en las siguientes fechas: 23 de febrero 2023 10 de julio 2023 30 de octubre 2023	100%

2

[Handwritten signatures and marks]

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses;

Durante el Ejercicio Fiscal 2023, la Secretaría de la Función Pública (SFP), través de la plataforma Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SICAVISP), puso a disposición del personal del Instituto los siguientes cursos:

- Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público
- Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- La integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la administración pública federal"
- Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual

Asimismo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Secretaría de las Mujeres de la CDMX y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), pusieron a disposición cursos dentro de sus plataformas los cuales fueron una oportunidad más para dar cumplimiento a esta actividad.

Cabe resaltar que, para promover dichos cursos, se difundió el Oficio Circular No. de Oficio 401.4C.29-2023/068, a través de correo electrónico institucional a todas las personas servidoras públicas adscritas al INAH.

Asimismo, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 07 de junio de 2023 se presentó la propuesta de la estrategia de seguimiento de la capacitación de las personas servidoras públicas del INAH, la cual contenía cursos, conversatorios, talleres en temas de ética pública.

Número de personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Antropología e Historia que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2023.

Trimestre	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/}	
I	5	0	2	2	9
II	102	5	9	6	122
III	63	0	1	26	90
IV	0	0	0	112	112
Total	170	5	12	146	333

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page)

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de Antropología e Historia

Anexo 2

Personas integrantes del Comité de Ética del Instituto Nacional de Antropología e Historia según condición de acreditación de los cursos en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y análogos, 2023.

Nombre del o de la interante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{a/}	
<i>Antrop. Pedro Velázquez Beltrán</i>	<i>Presidente</i>	0	0	0	2	2
<i>Arq/Go. Luis Antonio Huitrón Santoyo</i>	<i>Presidente Suplente</i>	0	0	1	0	1
<i>Elvia Rosa Martínez Medrano</i>	<i>Secretaría Ejecutiva Titular</i>	0	0	0	2	2
<i>Daniela Tovar Ortiz</i>	<i>Secretaría Ejecutiva Suplente</i>	0	0	1	1	2
<i>Vianey Hernández Hernández</i>	<i>Secretaría Técnica Titular</i>	0	0	1	1	2
<i>Marisela García Pérez</i>	<i>Secretaría Técnica Titular</i>	0	0	0	1	1
<i>Lic. Hugo Usiel Nolasco Alarcon</i>	<i>Representante del OIC en el INAH</i>	0	0	0	2	2
<i>Francisco Daniel Huerta Ceja</i>	<i>Representante del OIC en el INAH</i>	0	0	1	0	1
<i>Lic. María de Carmen Castro Barrera</i>	<i>Coordinadora Nacional Titular</i>	0	0	0	2	2

Handwritten blue scribbles and signatures on the right side of the table, including a large '3' at the top and several illegible signatures below.

2

Nombre del o de la interante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{2/}	
Mtra. Valeria Valero Pié	Coordinadora Nacional Suplente	0	0	0	1	1
Lic. Edith Vergara Esteban	Directora Titular	0	0	0	1	1
Lic. Vladímir Agni Duarte Velázquez	Director Suplente	0	0	0	1	1
Lic. Martha Elena Florencio Hernández	Subdirectora Titular	0	0	0	1	1
Lic. Jesica Vera Tamayo	Subdirectora Suplente	1	0	0	1	2
Mtro. José Enrique Guzmán Cabrera	Jefe de Departamento Titular	0	0	0	3	3
Erick Izarrarás Pérez	Jefe de Departamento Suplente	0	0	0	3	3
Antrop. Pedro Ovando Vázquez	Jefe de Departamento Titular	0	0	0	1	1
Arqlga. Sara Carolina Corona Lozada	Jefe de Departamento Suplente	0	0	0	1	1
Dra. María Lizbeth Aguilera Garibay	Operativo Titular	0	0	0	2	2
Dra. Florencia Peña Saint Martin	Operativo Suplente	0	0	0	RENUNCIO	0
Lic. Nadia García Sánchez	Operativo Titular	0	0	0	3	3
Lic. Milton Gabriel Hernández García	Operativo Suplente	0	0	0	1	1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

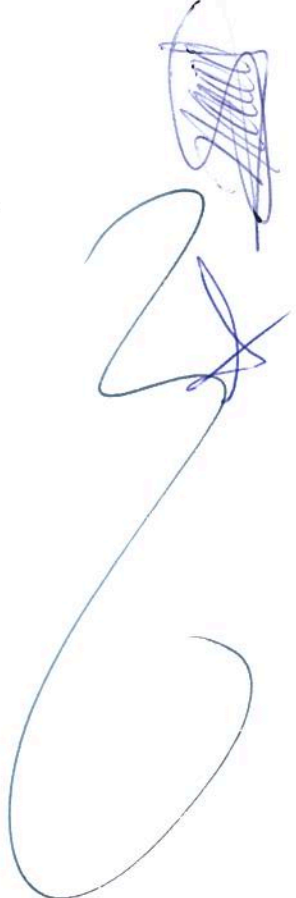
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Total	1	0	4	30	35
-------	---	---	---	----	----

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de Antropología e Historia



3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación

Durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Comité recibió un total de 13 denuncias.

A continuación, en el siguiente cuadro, se presenta la relación de denuncias, con el estatus que guarda el Valor o Principio y la resolución dictada por el Comité.

Anexo 3

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el INAH por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 05/12/2023

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 05 de diciembre de 2023			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV)	1	1	5	7	1	5
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción V)	3	0	0	3	0	0
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II)	0	0	0	0	0	0
...						
Legalidad	0	0	0	0	0	0
Honradez	0	0	0	0	0	0
....						

P

2

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 05 de diciembre de 2023			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Respeto	0	1	1	2	0	1
Liderazgo	0	0	0	0	0	0
Cooperación	0	1	0	1	0	0
Total	4	3	6	13	1	6

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de Antropología e Historia

4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes

El Comité de Ética del INAH, durante el ejercicio fiscal 2023 y una vez que los integrantes revisaron cada una de las denuncias presentadas en las sesiones, en ningún caso determinó requerir del recurso de mediación, es decir de conciliación o resolución entre Denunciante y Denunciado, por la naturaleza de las mismas.

Lo anterior, con fundamento en el Numeral 78 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, que a la letra indica:

"...Mediación. Cuando los hechos denunciados afecten a la esfera personal de la parte denunciante y no así al ejercicio del servicio público, el Comité de Ética a través de la .Presidencia, citará a las personas involucradas en la denuncia a mediación, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores al cierre de entrevistas, en cuya diligencia deberán estar presentes la persona que ocupe la Secretaría Ejecutiva, quien fungirá como mediadora, y una persona representante de la Comisión que haya conocido de la denuncia a fin de coadyuvar en la diligencia de mediación; lo anterior a efecto de solucionar el conflicto planteado.

Por ningún motivo podrán ser materia de mediación los actos u omisiones en los que se estime la posibilidad de propiciar situaciones de revictimización, así como en aquellos casos de discriminación, acoso y hostigamiento de carácter sexual o laboral, considerando lo dispuesto en los Protocolos y normas especializadas".

Handwritten annotations in blue ink on the right margin, including a large number '2' at the top, a large oval shape in the middle, and several smaller scribbles and lines at the bottom.

5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas

El Comité de Ética del INAH, durante el ejercicio fiscal 2023, de las 13 denuncias recibidas y atendidas en tres se emitió una recomendación, como puede evidenciarse en el siguiente cuadro:

Anexo 4

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2023

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación				Total [T] = C + D + E + F	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]	Otro tipo * [F]		
Respeto a los Derechos Humanos	0	0	0	0	0	0
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV)	5	0	0	0	5	5
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II)	0	0	0	0	0	0
...						
Legalidad	0	0	0	0	0	0
Honradez	0	0	0	0	0	0
...						

Handwritten signature and scribbles on the right margin.

Respeto	1	0	0	0	0	1
Liderazgo	0	0	0	0	0	0
...						
Total	6	0	0	0	0	6

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de Antropología e Historia

6. Riesgos éticos que hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.

Para realizar esta actividad la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal a través del Aviso SSECCOE-002-2023 solicitó un listado de denuncias clasificadas como presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual atendidas por el CE en 2022 y la frecuencia de denuncias atendidas por el CE, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerados del período, 2019-2022. Para dar atención a lo solicitado el Comité de Ética emitió el No. de Oficio 401.4C.29-2023/004.

El 21 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control a través del Oficio No. 48-010-TOIC-042-2023, presentó el diagnóstico sobre los principales riesgos de integridad.

A continuación, se enlistan los riesgos éticos contenidos en el Código de Conducta de las Personas Servidoras del Instituto Nacional de Antropología e Historia:

- Las actividades, funciones o atribuciones ejercidas por las personas servidoras públicas que participan en la toma de decisiones sobre el ejercicio de cualquier tipo de recursos en el Instituto, podrían no ser efectuadas de manera correcta y transparente.

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

- En el proceso de conservación y protección de Monumentos, Zonas de Monumentos Arqueológicos e Históricos y Bienes de Interés Paleontológico, las personas servidoras públicas que intervienen en el mismo, podrían designar recursos financieros a proyectos que beneficien intereses privados por encima de los fines sustantivos del Instituto.
- Durante el desarrollo de las funciones de las y los servidores públicos se podrían vulnerar, a través de sus conductas, la integridad y el valor de respeto hacia las compañeras y compañeros servidores públicos.

7. Resultados del sondeo de percepción

El 18 de agosto del presente año, a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), se notificó que el Sondeo de percepción del cumplimiento del Código de Ética estaría incluido en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023 (ECCO), a efecto que las personas servidoras públicas de la APF respondieran ambos cuestionarios en un solo instrumento.

Asimismo, notificaron que si bien esa actividad del PAT 2023, establecía fecha de inicio al 02/10/2023; se adelantó debido a que la aplicación de la ECCO 2023 iniciará el 04 de septiembre de los corrientes, por lo que enviaron los materiales de difusión para dar cumplimiento a esta actividad de acuerdo al ramo de la Institución.

De acuerdo al material enviado por el SSECCOE correspondía a este Instituto participar en la ECCO del 02 al 13 de octubre de 2023.

Los indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, correspondientes a este ente público, serán proporcionados al Comité de Ética en enero de 2024, una vez que la UCMAPF haya concluido el procesamiento de los reactivos que sobre esta materia se captaron en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023 (ECCO 2023)".

El 18 de enero de 2023 la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal notificó los resultados a la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de los Indicadores de percepción del Código de Ética 2023.

Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin.

Los indicadores incorporados en la cédula corresponden al procesamiento de las respuestas de las personas servidoras públicas que participaron en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO-2023), realizada en el segundo semestre de ese año.

Al respecto, es pertinente precisar que:

- las preguntas incorporadas en la ECCO 2023, con objeto de conocer la percepción de las personas servidoras públicas de cada ente de la APF sobre el cumplimiento de los valores y principios éticos, se construyeron en términos del Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 08 de febrero de 2022, y
- la base de datos generada por esta encuesta fue revisada y analizada por esta Unidad, con objeto de garantizar la integridad de la información, en tal sentido, se determinó sólo incluir en el procesamiento final a los registros de quienes respondieron al menos la mitad de los reactivos correspondientes a los principios y valores del Código de Ética de la APF.

Los indicadores calculados para la Administración Pública Federal, corresponden al Comité de Ética del INAH, mismos que se presentan a continuación:

Ente público:	Instituto Nacional de Antropología e Historia		
Sigla:	INAH	Respuestas procesadas:	1,415

<i>Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor</i>	<i>Administración Pública Federal</i>	<i>Ramo</i>	<i>Ente público</i>
Respeto a los Derechos Humanos	8.27	7.90	8.55
Fracción I	8.39	8.18	8.65
Fracción II	8.26	7.93	8.53
Fracción III	8.31	7.95	8.43
Fracción IV	8.21	7.88	8.50

[Handwritten blue ink scribbles and signatures on the right margin]



Principio	Fracción V	8.07	7.75	8.44
	Fracción VI	7.55	6.98	8.12
	Legalidad	8.26	7.74	8.60
	Honradez	8.13	7.81	8.52
	Lealtad	8.04	7.66	8.47
	Imparcialidad	7.97	7.36	8.30
	Eficiencia	8.09	7.76	8.58
	Eficacia	8.28	8.02	8.58
	Transparencia	8.37	8.03	8.76
Valor	Respeto	8.21	7.92	8.55
	Liderazgo	7.91	7.42	8.42
	Cooperación	8.11	7.77	8.39
	Entorno Cultural y Ecológico	8.26	8.26	8.86
Promedio de todos los principios y valores.		8.15	7.80	8.51

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta de mi Institución"	8.10	8.18	8.61
---	------	------	------

8. Número de peticiones ciudadanas recibidas

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Comité de Ética del INAH, no recibió peticiones o propuestas ciudadanas, en términos de lo dispuesto en el numeral 50 de los Lineamientos Generales.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin.

“Peticiónes o propuestas ciudadanas. Los Comités de Ética estarán facultados para atender las peticiones, recomendaciones o propuestas de mejora que presenten las y los ciudadanos en materia de ética e integridad pública.

Para lo anterior, el Comité de Ética valorará su viabilidad e implementación, y en su caso, podrá emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para su atención”.

9. Acciones de mejora propuestas por el CE para mejorar su funcionamiento o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

1. Fortalecer la red de enlaces del Comité de ética, creada en 2023, a fin de que coadyuven con las acciones de difusión, capacitación y sensibilización en los centros de trabajo del INAH.
2. Establecer un programa de capacitación y formación continua para los miembros del comité de ética, que incluya temas como ética y patrimonio cultural, toma de decisiones éticas y gestión de conflictos de interés entre otros.
3. Implementar un sistema de retroalimentación y evaluación de desempeño para los miembros del comité de ética, que permita identificar áreas de mejora y brindar oportunidades de capacitación y certificación en temas éticos.
4. Establecer un proceso claro y transparente para la recepción y gestión de denuncias éticas, que garantice la confidencialidad y protección de los denunciantes.
5. Promover la colaboración y el intercambio de información con otros comités de ética de organizaciones similares, para compartir mejores prácticas y experiencias.
6. Elaborar mecanismos internos para evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos éticos establecidos por el comité de ética.
7. Establecer un canal de comunicación directo y confidencial con la alta dirección (Coordinadores y Directores de Centros de Trabajo), para informar sobre posibles riesgos éticos y recibir orientación en la toma de decisiones éticas.

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large stylized '3' at the top, a scribble, and several signatures.



8. Fomentar la participación activa de los miembros del comité de ética en actividades de responsabilidad que les correspondan, como es el caso de las comisiones de seguimiento a denuncias y aquellas que se formen.
9. Realizar revisiones periódicas de las políticas y procedimientos éticos de la Institución, en colaboración con centros de trabajo del INAH para asegurar su alineación con las mejores prácticas y estándares éticos actuales.
10. Fortalecer las capacidades de los consejeros del Comité de Ética para un adecuado seguimiento de las denuncias de hostigamiento y acoso sexual.

Atentamente



Antrop. Pedro Velázquez Beltrán
Presidente Titular del Comité de Ética del
Instituto Nacional de Antropología e Historia

ERMM/VHH

